

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9556

ABAD FERRER, *Francisco*; hijo de Francisco y Ganovesa, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,686 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Nápoles, número 305; al cual se sigue expediente por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 38; D. José Alajarín López, de guarnición en Cartagena, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Mayo de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, José Alajarín López. JG—5722

9557

AGUILAR AGUILAR, *Juan*; hijo de Juan y María, natural de B. naojón (Málaga), profesión del campo, de estado soltero, de veintidós años, vecindado en B. naojón; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, Juez instructor del mismo, D. Fernando Reyes Arroyo.—Granada, 9 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Reyes. JG—5778

9558

AGUIRRE ALALIO, *Gonzalo*; hijo de Fernando y Anasleta, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años, estatura 1.654 metros, color bueno, pelo negro, ojos al pelo, ojos oscuros, nariz regular, sin barba, boca regular, su alica marcial; domiciliado últimamente en Eñeso (Burgos); procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Carlos Vitoria Garcia, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 14 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Vitoria. JG—5706

9559

AJURIA Y ZABALA, *León*; domiciliado últimamente en Lequeitio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina D. Agustín Freire y Fernández, para ingresar en el servicio de la Armada; de no presentarse, será declarado prófugo.—Lequeitio, 20 de Mayo de 1914.—Agustín Freire. JM—5787

9560

ALONSO MATEO, *Antonio Mauricio*; hijo de Francisco y Agustias, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos castaños, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en Bayona; procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Aiférez de Navío graduado, D. Pedro Varela Doperto, del Juzgado especial de la Ayudantía de Marina, Bayona, 18 de Mayo de 1914.—Pedro Varela. JM—5695

9561

ALONSO GONZALEZ, *Cecilio*; hijo de Manuel y Guilelmo, natural de Barcinuelle, partido de Béjar (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, recluta destinado al grupo de montaña del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta; domiciliado últimamente en Barcinuelle; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierra, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 6 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino. JG—5639

9562

ANTEQUERA ARBUE, *Juan*; natural de Benaguasil, provincia de Valencia, Juzgado de primera instancia de Liria, de profesión albañil, de veintin años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Cazadores de Tercio, 26 de Caballería, D. José Cotrina Rodríguez.—Villafraanca, 3 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Cotrina. JG—5670

9563

ARANDA SÁNCHEZ, *Adolfo*; natural de Alcaudete, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alcaudete, provincia de Jaén; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Rafael Sánchez Gómez.—Córdoba, 14 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Sánchez Gómez. JG—5718

9564

ARDA YÁNEZ, *Ignacio*; natural de L. madre, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Lempore, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Ferrol, 13 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—5753

9565

BARREIRO SANCHEZ, *Luis*; natural de Lubre, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Lubre, término municipal de Ares; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado refugio provisionalmente. = Fe-

rol, 13 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—5757

9566

BELTRAN CARCELLER, *Ramón*; hijo de Jaime y Leonora, natural de Ciencorres, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Morella, provincia de Castellón, estado soltero, profesión para-dero, de veintidós años, estatura 1.578 metros; domiciliado últimamente en Ciencorres (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Par-cero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 15 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—5724

9567

BEN MOJAMER, *Mohamer*; domiciliado últimamente en el campo moro, entre Ceuta y Tetuán; procesado como presunto responsable de la muerte del obrero Cristóbal Jiménez Pascual, cuyo cadáver fué hallado en Monte Negro; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de esta requisitoria, ante el Juez instructor, de la Comandancia General de Ceuta, Capitán de Infantería (E. R.) D. José Norberto Quevedo, sito en la calle de Jaqueles, número 20.—Ceuta, 12 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Norberto. JG—5735

9568

BERNARDO FACUNDO, *Francisco*; conocido por Primitivo Moreno Bernardo, hijo de Valentín y Ciríaca, natural de la mina de Santa Quiteria, estado soltero, profesión jornalero, de tres años, estatura baja, color moreno, ojos pardos, pelo de rata, nariz y boca medianas; domiciliado últimamente en Halcansa de los Montes; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Herrera del Duque, con el fin de ser sustituido en prisión por dicha causa, bajo apercibimiento de que en otro caso lo parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 6968

9569

BERTRAN GINE, *Domingo*; natural de Igualada, estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Igualada; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Caballería de Santiago, número 9, don Pedro Gutiérrez Pau.—Barcelona, 10 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Gutiérrez Pau. JG—5702

9570

BESADA PONSADA, *José*; hijo de Manuel y Generosa, natural de Olesa (Ponte-veira), de estado soltero, profesión mar-ribero, de veinte años; domiciliado últimamente en Olesa; procesado por falta de presentación al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria, D. Echeñe Oubelo Vizcoy, Contramaestre Mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este puerto.—Baen, 19 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Rosendo Oubelo. JM—5691

9571

BLANCO SOLLA, *José*; hijo de Ramón y Benita, natural de la Isla de Oas (Pon-

torado), de veintiseis años; profesión marino, de veinte años; domicilio último en la Isla de Ons; procesado por falta de presentación al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Armada, D. Rosendo Cubeiro Vizoso, Comandante Mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de buque, en Babel, 19 de Mayo de 1914. Rosendo Cubeiro. JM—5678

9572

BLANCO VIÑAS, Manuel; hijo de Manuel y Mariana, natural de Villanueva de Arca, estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Villanueva de Arca; procesado por falta de presentación para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia, D. Bartolomé Barcia Soto, en Barcelona, 7 de Mayo de 1914.—Bartolomé Barcia. JM—5664

9573

BRANCHADELL ROYO, Pedro; soldado del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, natural de Usars (Castellón), estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1.698 metros, pelo castaño, ojos azules; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, de esta Capitánía General de la cuarta Región, D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en el Pazo de Gracia, número 91, en Barcelona.—Barcelona, 15 de Mayo de 1914.—Carlos Caballero. JG—5700

9574

BREÑO REY, José; natural de Regoa, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Regoa, término municipal de Ferrol; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 18 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—5754

9575

CALLEJA RINCÓN, Pedro; hijo de Pedro y Isabel, natural de Fuentenebro (Segovia), vecindado en Burgos, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, con residencia últimamente en Fuentenebro; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guena, número 27, D. Miguel García Cuarta, residente en Vitoria, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Vitoria, 10 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel García. JG—5671

9576

CAMPOS PINO, Francisco; hijo de Rafael y Ángela, natural de Fuentenebro (Segovia), profesión labrador, estado soltero, de veintidós años; vecindado en Mijas (Málaga); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, y Juez instructor del mismo, D. Fernando Reyes Arroyo.—Granada, 12 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Reyes. JG—5773

9577

CIPRES IBÁÑEZ, Juan; hijo de Pedro

y de Encarnación, natural de Aguaviva, provincia de Teruel; de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Calanda; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 2 de Mayo de 1914.—Vicente Ricarte. JG—5675

9578

COIRA CARNEIRO, Antonio; natural de Barallobre, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barallobre, término municipal de Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 15 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—5762

9579

COLOMINA FORRANDELLAS, Joaquín; hijo de Melchor y de Joaquina, natural de Peralta de la Sal, provincia de Huesca, con domicilio en su pueblo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, cuyo individuo desapareció de la Caja de Reclutas de Barbastro, número 78, á la hora de emprender la marcha para su ingreso á Cuerpo; se le cita para que en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Hole in Oficial* de la provincia de Huesca; comparecerá ante el segundo Teniente del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. Nicolás García Barcina, de guarnición en esta Plaza, para responder á los cargos que le resulten en el expediente de que se le signa por no haberse incorporado á este Cuerpo, en la inteligencia que, de no hacerlo así, será declarado rebelde, parándole el juicio que haya lugar.—Casta, 18 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicolás García. JG—5716

9580

CURERO MARTINEZ, Jesusa; hijo de Blas y de María, natural de Ponferrada, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, don Aquilino Suárez Argüelles; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Mayo de 1914.—Aquilino Suárez. JG—5798

9581

QUELLAR GARCIA, Pedro; hijo de José y María, natural de Cantaria, provincia de Almería; vecindado en Cantaria; nació en 15 de Junio de 1891, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1.615 metros; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Isidoro Martínez Espinosa, que tiene su residencia oficial en el campamento de Alcazarquivir; bajo apercibimiento de que, si no comparece se le declarará rebelde.—Alcazarquivir, 28 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isidoro Martínez. JG—5880

9582

DELGADO DE JESÚS, Josefa; de cuarenta á cuarenta y un años, casada con Juan Aliño Piñero, natural y vecino de Jerez de la Frontera; domiciliada últimamente en la misma población, calle Azebuche, número 4; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por corrupción de menores. 6970

9583

DEUS LOPEZ, Juan; natural de Redes, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Redes, término municipal de Arca; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 13 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—5758

9584

DIEGUEZ DIEGUEZ, Gerardo; hijo de Juan y de Dorotea, natural de Pedraza, Ayuntamiento de Chandreja de Quejigal, partido judicial de Puebla de Trives, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Carlos Montaner Maturana, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zemora, 2 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Montaner. JG—5673

9585

DIEZ ALONSO, Manuel; hijo de Justo y de María Josefa, natural de Astorga, Ayuntamiento de ídem (León), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, y de 1.55 metros de estatura; domiciliado últimamente en Astorga; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Bonifacio Pérez León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bonifacio Pérez. JG—5803

9586

DOMINGUEZ ESPINEIRA, Manuel; natural de Vaocha, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 15 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—5765

9587

DORADO PEREZ, José; hijo de Tomás y de Fruilana, natural de Pacios, Ayuntamiento de Neira de Jusá (Lugo), de estado soltero, oficio sirviente, de veintidós años, estatura 1.678 metros; domiciliado últimamente en Mazaibie (Lugo); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ramón Bermúdez de

Castro y Pía, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 5 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Bermúdez de Castro y Pía. JG—5732

9588

DURAN GRAMA, Ricardo; hijo de don Ricardo y de D.^a María, natural de Tabo, Ayuntamiento de Oso (Coruña), de estado soltero, oficio escribiente, de veintitrés años, estatura 1.704 metros; domiciliado últimamente en Barana Tabo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ramón Bermúdez de Castro y Pía, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Bermúdez de Castro y Pía. JG—5731

9589

ESTANY BOCHS, Nicolás; hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Capitán Ayudante del primer Regimiento de Artillería de Montaña, Juez instructor, D. Luis Moreno Batila, Cuartel del 1.^o de Montaña, calle del Comercio, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Moreno. JG—5701

9590

ESPARTA CORTADI, Agustín; hijo de Berardo y de Concepción, natural de Deusto, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem (Vizcaya), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1.740 metros; domiciliado últimamente en Deusto; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cazadores, número 43, don Manuel Trujillano Iglesias, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse en dicho plazo, será declarado rebelde.—Bilbao, 11 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Trujillano. JG—5711

9591

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Pedro y de Jerónima, natural de Pederdes, Ayuntamiento de Morcín, partido de Oviedo, provincia de ídem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, desfilado en el Grupo Mixto de Ingenieros de Lancha; domiciliado últimamente en Morcín, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 5 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—5644

9592

FERNANDEZ TOMÁS, Juan; hijo de Antonio y de Bibiana, natural de Pozos de Bóveda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en Orense, provincia de ídem; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta

días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Sanjuán Osieto, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Sanjuán Osieto. JG—5750

9593

FERNANDEZ MONTILLA, Cristóbal; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Aibaun de la Torre (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, de estatura 1.670 metros; domiciliado últimamente en Santa Amalia (Málaga); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo á la Caja de Recluta de Málaga de que proceda, y comparecerá en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12 Regimiento Montado de Artillería, D. Luis Cabrera y Herreros, de guarnición en Granada.—Granada, 8 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JG—5779

9594

GARCIA GOMEZ, Angel; natural de Pámanes (Santona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Evaristo y de Aquilina; domiciliado últimamente en Santona; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander. 7021

9595

GARCIA LARROSA, Pedro; hijo de José y de Jerónima, natural de Cantoria, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, soldado del Regimiento Cazadores de Lusitania, número 12, de Caballería; domiciliado últimamente en Cantoria; procesado por el delito de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento expresado, D. Emilio Zurita y Manuel de Céspedes, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 9 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Zurita. JG—5775

9596

GARCIA PRIETO, Alfonso; hijo de Domingo y de Nemesia, natural de Corrales, Ayuntamiento de Barjos, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.580 metros; domiciliado últimamente en Corrales, Ayuntamiento de Barjos, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 11 de Mayo de 1914.—Aquilino Suárez. JG—5791

9597

GARCIA SIMON, Esperto; hijo de Filiberto y de Aquilina, natural de Barredo, provincia de Cáceres, Ayuntamiento de Barredo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1.590 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular boca ídem, barba nada; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 160, de esta Corte; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento

Húsares de la Princesa, D. Vicente Calderón, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 16 de Mayo de 1914.—Vicente Calderón. JG—5682

9598

GASAMANES BARREIRO, Andrés; hijo de Francisco y de Juana, natural de Requijo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Requijo; procesado por falta de presentación para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de la Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. Bartolomé García Soto.—Villagarcía, 7 de Mayo de 1914.—Bartolomé García. JM—5665

9599

GUIEZ GUIEZ, Lorenzo; natural de Busot (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Busot; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quinante, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 13 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quinante. JG—5704

9600

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de José y Josefa, natural de Cangas (Pontevedra) de estado casado, profesión mariner pescador, de treinta y tres años, estatura baja, pelo castaño, bigote ídem, barba afitada, ojos claros, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desobediencia á Agente de la Autoridad de Marina; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Luis Fernández Piña, Capitán de Océano de la Armada, Juez instructor de esta Ayudantía de Marina de Cangas.—Cangas, 4 de Mayo de 1914.—Luis Fernández Piña. JM—5736

9601

GONICESTAU, José; hijo de Atejo y Nicolasa, natural de Larraniga (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Larraniga; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento mixto de Artillería de Ocaña, D. Antonio Aveñes Molina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ocaña, 15 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Aveñes. JG—5714

9602

GODOY SEDENA, José; hijo de Enrique y Josefa, natural de Ronda (Málaga), de oficio sastre, de veintidós años, de estado soltero, vecindado en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Fernando Rufa Arcoy, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, Juez instructor del mismo.—Granada, 9 de Mayo de 1914. El Capitán, Juez instructor, Fernando Rojas. JG—5781

9603

GUALDA LUPIANEZ, Nicolás; hijo de Francisco y Josefa, natural de Albondón, Ayuntamiento de ídem (Granada), de es-

ado soltero, profesión del campo, de veintidós años; estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Eduardo González Caballero, del Regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Córdoba, 7 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo González. JG—5799

0004

GUARDIA SUBIRATS, Marcos; natural de Barcelona, de veintidós años; domiciliado últimamente en Olot (Francia); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de dicho expediente, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, don Luis Cristóbal Borrogoiti, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 8 de Mayo de 1914. El Capitán, Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—5804

0005

GUTIERREZ GARCIA, Armando; natural de Banguas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, en esta Ayudantía de Marina de Luanco, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. José María Cebreiro y Sanjuán.—Luarca, 14 de Mayo de 1914.—José María Cebreiro. JM—5788

0006

GUTIÉRREZ MARAÑÓN, Aquilino; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Hornillos, Ayudante de Merindad de Lotzonerva, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, de estatura 1,722 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba escueta, boca regular; domiciliado últimamente en Hornillos, provincia de Burgos; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Segundo Ayudante, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Carlos Victoria García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 9 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Victoria. JG—5712

0007

GUTIÉRREZ LÓPEZ Antonio; hijo de José y de María, natural de Benalid (Málaga), de veintidós años, de oficio jornalero, estado casado; vecindado en Benalid; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, con los datos de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, y Juez instructor del mismo, don Fernando Reyes Arceyo.—Granada, 9 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Reyes. JG—5796

0008

ONATE HARO, Gabriel (s) El Rubio; natural de Alhama de Almería, de estado soltero, profesión minero, de diecisiete años, pelo negro, ojos azules, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en La Carlota; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de La Carlota. 6978

0009

HERMIDA TORRENTE, José; natural de Maulina, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Maulina, término municipal de Pene; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 15 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita de Varga. JM—5764

0010

HERRERA DOMÍNGUEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Ana, natural de Manilva (Málaga), de oficio del campo, estado soltero, de veintidós años; vecindado en Manilva; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, con los datos de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10 y Juez instructor del mismo, D. Fernando Reyes Arceyo.—Granada, 12 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Reyes. JG—5772

0011

IBÁÑEZ PERPIÑA, Francisco; hijo de Eugenio y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión encuadernador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días,

ante el Juez instructor, segundo Teniente, del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. José Poch Saguero, en guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 6 de Mayo de 1914.—José Poch. JG—5679

Juzgado de primera instancia

BILBAO—CENTRO

D. Antonio Bascón y Gómez Quiñones, Juez de primera instancia del distrito del Centro, Decano de los de esta villa de Bilbao.

Hago saber: Que por auto de este Juzgado fecha 8 del actual, dictado á instancia del Procurador D. Arturo de Pablo y Saiz, ha sido declarada en estado de quiebra la Compañía anónima ferroviaria Vasco Castellana, teniendo por vencidas todas las deudas pendientes de dicha Compañía, y nombrado depositario de la quiebra D. Angel Hermoso Aguado, comerciante y vecino de esta villa.

En su virtud, se hace pública por medio del presente edicto la expresada declaración de quiebra, previniéndose que nadie haga pago ni entrega de efectos á la Compañía quebrada, sino al depositario nombrado, bajo pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que se gan pendientes en favor de la masa, y advirtiéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la Compañía quebrada, que hagan manifestación de ellas al Comisario de la quiebra, para cuyo cargo ha sido designado el Presidente de la Cámara de Comercio de esta villa, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

A la vez se convoca á los acreedores de la Compañía quebrada á la primera Junta general, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 8 de Octubre próximo, á las diez de la mañana, haciéndose saber á los tenedores de títulos al portador que para ser admitidos en Junta y parte en el estado de quiebra, deberán presentar sus títulos en este Juzgado á fin de verificar la confrontación intencional, y si resultaron legítimos estampar en cada uno de ellos el sello de «Confrontado para la quiebra», devolviéndolos á los presentados.

Bilbao, 30 de Junio de 1914.—Antonio Bascón.—Ante mí, Licenciado E. Antonio Martín. JC—180